

Fecha: 08-05-2026
 Medio: El Líder
 Supl.: El Líder
 Tipo: Noticia general
 Título: **El Tabo aclaró dudas sobre el Plan Regulador Comunal**

Pág.: 7
 Cm2: 147,3
 VPE: \$ 134.649

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

5.200
 15.600
☐ No Definida



EL MUNICIPIO RESPONDIÓ DUDAS DE LOS VECINOS.

El Tabo aclaró dudas sobre el Plan Regulador Comunal

Ante las dudas y cuestionamientos de los vecinos, sobre el Plan Regulador Comunal, la Municipalidad de El Tabo salió a aclarar dudas.

El municipio señaló "para garantizar la transparencia del proceso, es fundamental que la participación se canalicé a través de vías oficiales. Solo mediante la asesoría técnica adecuada podemos prevenir interpretaciones erróneas y evitar que el proceso sea instrumentalizado o distorsionado por desinformación".

Luego informó que "es totalmente falso que se proyecten edificios de ocho pisos en barrios residenciales tradicionales. Dichas alturas solo se consideran para zonas no consolidadas ubicadas en la parte alta de la comuna". Respecto al comercio masivo, "aclaramos que su instalación está estrictamente condicionada a la capacidad de la vialidad circundante. Los temores ciudadanos surgen de una interpretación

incompleta del plan, ya que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción regula y limita estas actividades para proteger el entorno residencial".

También se refirió a las "vías peatonales en el borde costero con el objetivo de garantizar el acceso equitativo y democrático a los bienes públicos, asegurando que el disfrute de la playa sea un derecho de toda la comunidad y no un privilegio de pocos". Afirmó que "toda intervención en áreas protegidas debe ser visada por los organismos correspondientes".

Y por último, precisó que el plan regulador "es un instrumento de planificación y no un mecanismo para resolver déficits históricos derivados de asentamientos irregulares preexistentes. Ordena el crecimiento venidero, mientras que las carencias heredadas requieren de programas de inversión pública distintos y específicos".

